Asunción, 20 de NOVIEMBRE de 2018.

**Santiago Jure Domaniscky, Director Nacional**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
**Presente:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted con referencia a la firma de contrato referente a los procesos con ***ID N° 343.614 "SEGUROS VARIOS".*** Esta Unidad Operativa de Contrataciones cumple en manifestar que el contrato fue suscripto antes de haber trascurrido el plazo establecido para la interposicion de protestas, como lo dispone el articulo 34 del decreto 7434/11, y bajo escriptas instrucciones de la Maxima Autoridad competente se procede a la suscripcion debido a que urge con el mencionado servicio vista a que el INCOOP, en fecha 22 de noviembre a las 12:00 fenece los servicios de polizas que cuenta como consecuencia del proceso licitatorio realizado en el ejercicio fiscal 2017. A lo expuesto en vista a que el mencionado servicio es indispensable a fin de poder salvaguardar las instalaciones y bienes que cuenta el INCOOP.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones
ASUNCIÓN

**Lic. Melania Arévalo Villalba**
**Jefa Interina**
**Unidad Operativa de Contrataciones**